

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216820323561

Fecha: 13-05-2021

20216820323561

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.,10 mayo de 2021

Señora
ASTRID PINEDA
J.A.C. LOMAS

Dir: Carrera 9 C No. 37 — 77 Sur

Ciudad

Asunto: Respuesta audiencia Publica virtual de rendición de cuentas Facebook live 15 de abril

de 2021

Referencia: Respuesta intervención salón comunal Lomas

Cordial saludo,

Apreciada señora Astrid Pineda con relación a su petición "Intervención de vías y parques ubicados en el barrio las lomas. Nos permitimos manifestar que previa revisión de las obras a ejecutar objeto de su petición dentro de los presupuestos participativos priorizados para el 2021, no hay vías, ni parques, en este sector, sin embrago es necesario suministrarnos la dirección puntual del sitio requerido para verificar, De otra parte, el salón comunal del Barrio las lomas ubicado en la dirección Carrera10#39-15 sur,". fue priorizado en la modalidad de presupuestos participativos, dada la votación para la vigencia en curso.

CODIGO DEL PROYECTO 1689

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
RU099	Mejoramiento instalaciones Salón Comunal B/ Las Lomas	En mejorar las instalaciones del salón comunal que ha sufrido un deterioro continuo por el uso y el paso del tiempo

Esto teniendo en cuenta que el recurso presupuestal local asignado para tal fin, se realiza en primer lugar mediante filtros de identificación y el Principio de Necesidad que advierte la misma comunidad. Posteriormente se realiza un análisis de los múltiples requerimientos allegados a este despacho, que son el insumo para la futura formulación de los proyectos objeto de intervención en materia de malla vial y espacio público; dicho análisis es el que respalda y permite la priorización al momento de designar los recursos presupuestales, mediante la modalidad monto agotable a los distintos segmentos viales de la localidad.

En este sentido, nos permitimos informar que la asignación presupuestal para tal fin es insuficiente y no permite la completa atención de cada una de las necesidades presentadas por la comunidad en cada vigencia; razón por la cual, varios segmentos viales de la localidad no logran ser incluidos en cada vigencia.

Sin embargo, se está implementando la modalidad de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la intervención de aquellos segmentos que no se pudieron incluir en la modalidad monto







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216820323561

Fecha: 13-05-2021

20216820323561

Página 2 de 3

agotable; modalidad que consiste en postular las necesidades, no solo de malla vial y espacio público, sino que también la construcción de parques, salones comunales entre otros, lo cual se realiza mediante la inscripción de su propuesta en la plataforma y posterior a ello, se le informará si es viable según los criterios de elegibilidad del IDU y si resultara favorable, la comunidad deberá priorizarla mediante la votación, de esta manera podría existir la posibilidad que su solicitud pueda ser tenida en cuenta para su ejecución en las próximas vigencias.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a ingresar por medio de las siguientes páginas de Gobierno Abierto de Bogotá:

gobiernoabiertobogota.gov.co/presupuestos https://www.youtube.com/watch?v=xHDizkyTlpg

Para que conozca la metodología a seguir y compartir en los encuentros ciudadanos tal iniciativa, para que la comunidad se mantenga informada de los términos y condiciones que regulan tal modalidad y así poder viabilizar las necesidades de esta en materia de malla vial.

De otra parte, nuestra alcaldía desea compartirle las propuestas ganadoras en la primera convocatoria de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020, para que se animen a inscribir sus necesidades en la próxima convocatoria 2021.

OBRAS PRIORIZADAS 2021:

- 1. Intervención de mil (1.000) metros de malla vial, de la única vía principal de acceso al sector del valle y rincón del valle.
- 2. Conservación de corredor vial, de la calle 49 G, desde la carrera 5M hasta la carrera 5U molinos.
- 3. Intervención de malla vial con andenes, entrada principal del barrio la Paz sector cebadal, carrera 4 B, desde la calle 49 D SUR hasta la diagonal 52 A SUR.
- 4. Mantenimiento y reparación de vías portal de la hacienda Diagonal 48 J SUR 5 D 90.
- 5. Construcción vial escaleras: Granjas de San Pablo. CIV: 18002614 calle 42 sur 12 G bis A.
- 6. Mejorar la calidad de los andenes ubicados en Lanceros: calle 48 R 3, hasta la carrera 3 38 T, sector Diana Turbay Lanceros.
- 7. Construcción de una Alameda peatonal Transversal 5 J Diagonal 46 sur a 47 sur.

Respetuosamente esperamos haber aclarado la inquietud plasmada en la solicitud allegada a nuestra alcaldía.

Sin embargo y ante cualquier inquietud, consulta o aclaración al respecto, favor comunicarse vía telefónica **3660007 – Ext: 127** o si es de su preferencia puede acercase personalmente con alguno de nuestros profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - Oficina de Infraestructura; ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62, los jueves de 9:00 AM a 4:00 PM.





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216820323561

Fecha: 13-05-2021

20216820323561

Página 3 de 3

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.(E)

alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: Argelica Maria Sanchez Rodriguez- Arquitecto - apoyo Infraestructura

Revisó y aprobó: Edson Rosas Alfonso - Ingeniero Profesional Infraestructura



